

Abogados y Aeade fomentan el arbitraje en el sector seguros

Acuerdo • Convenio para resolver el 10% de litigios con aseguradoras

ANDRÉS GARVI
agarvi@neg-ocio.com

Nueva vía en la resolución de conflictos entre asegurados y aseguradoras.

La Asociación Europea de Arbitraje (Aeade) suscribió ayer un convenio con la Asociación de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguros para fomentar la vía arbitral al resolver conflictos en el sector asegurador.

El acuerdo fue firmado por Mariano Medina y Javier López, en su calidad de presidente y secretario general respectivamente de la Asociación de Abogados Especializados en Seguros. Por parte, de Aeade suscribieron el acuerdo Juan Ignacio Barrero (presidente) y Javier J. Iscar (secretario general).

López lamentó el retraso en España porque "hemos comprobado que en Europa ya se aplica el arbitraje en seguros desde hace mucho tiempo". Destacó que las ventajas son el tiempo y la especialización.

El fundamento del acuerdo es el art. 76 de la Ley del Contrato de Seguro que otorga al asegurado la posibilidad de acudir al arbitraje frente al asegurador.

Peso económico

Con el acuerdo se pretende determinar en el contrato o pólizas qué institución va a administrar este procedimiento. J. Iscar reconoció que el acuerdo "nos obliga a resolver el conflicto en cuatro meses", lo que beneficiará a un sector que representa el 6% del PIB.

Durante 2010, Aeade recibió



J. López y M. Medina (Asociación de Abogados), junto a J.I. Barrero y J. Iscar (Aeade). M MOLINARES

numerosas demandas de arbitraje sobre seguros, teniendo que inhibirse en la mayoría de los casos porque la Ley del Seguro no predetermina la institución arbitral que debe tramitar el asunto y se debe acudir al Juez con la evidente demora. Por ello, J. Iscar indicó que "más del 10% de los conflictos con aseguradoras se resolverán en arbitraje".

El director general de Seguros, Ricardo Lozano, presidió la firma del convenio que cuenta con dos premisas concretas. La primera, que sea una institución arbitral profesional con de-

dicación exclusiva la que dirima la controversia. La otra consiste en que los árbitros sean expertos en el sector asegurador.

Ahesión futura

El acuerdo pretende que en un futuro cercano las compañías de seguros en sus relaciones con terceros, ya sean asegurados o no, apuesten por una institución que garantice celeridad, eficacia, responsabilidad y especialización. Esta actuación posibilitará un mejor servicio y mayores garantías de los derechos de los asegurados.

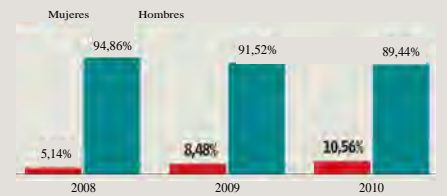
Fuentes del sector han asegu-

rado que se están haciendo todos los esfuerzos posibles para que en breve se adhiera la Asociación Empresarial del Seguro (Unespa) a este convenio arbitral auspiciado por Aeade.

Sin embargo, también queda pendiente de resolver las funciones de la Dirección General de Seguros, que en la actualidad desarrolla un papel supervisor de carácter administrativo en la tramitación de las reclamaciones presentadas por los usuarios de seguros en los conflictos que tienen con las aseguradoras y la figura del defensor del asegurado. -1*

TODAVÍA MUY LEJOS DE LA IGUALDAD

■ Consejeros en las principales empresas cotizadas españolas.



Fuente: Foro de Buen Gobierno.

infografía@neg-ocio.com

Las mujeres ganan peso en las empresas del Ibex

Buen gobierno

De las 35 empresas del selectivo hay cinco que no cuentan con consejeras en su dirección

REDACCIÓN
profesionales@neg-ocio.com

Pasito a pasito pero las mujeres están consiguiendo una mayor presencia en los consejos de las empresas del Ibex 35. Así se desprende del VI Informe sobre las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de empresas del Ibex 35 del Foro de Buen Gobierno, promovido por la Escuela de Negocios PESE y la consultora de comunicación Grupo Inforpress.

Según el estudio, en los dos últimos años se ha duplicado el número de mujeres consejeras en las empresas del selectivo español.

En 2009, la cifra aumentó hasta 43, y durante el 2010 llegaron a las 53, el doble que dos años anteriores (26).

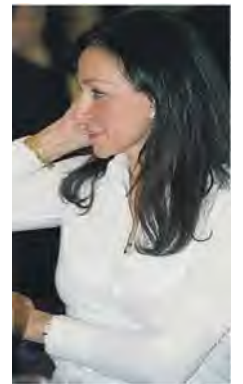
Actualmente hay algunas compañías que no cuentan con ninguna mujer sentada en el Consejo. Es el caso de Bankinter, Endesa, Gas Natural Fenosa, Sacyr Vallehermoso, Técnicas Reunidas, según los informes anuales de Gobierno Corporativo que las empresas difundieron antes de sus Juntas. El año anterior tres empresas más no contaban con mujeres.

En el lado opuesto, FCC y Critería encabezan el ranking de Consejos más equilibrados con cinco y cuatro consejeras respectivamente.

Número de consejeros

El número total de consejeros de empresas del Ibex35 se ha reducido ligeramente. Así, de los 507 consejeros del año 2009 se ha pasado a 502 en 2010. Si todas las cotizadas del índice alcanzaran el máximo de consejeros establecido en sus Estatutos habría 88 consejeros más.

El Código Unificado de Buen Gobierno recomienda limitar



Esther Koplowitz, un ejemplo. AN

el tamaño del Consejo de Administración con el fin de aportar una mayor transparencia en su funcionamiento. Por ello, sugiere que el número de miembros del Consejo oscile entre un máximo de 15 y un mínimo de 5 miembros.

En 2009, existían 23 empresas de las 35 que componen el selectivo español que seguían esta recomendación. Es decir, la media de consejeros de este índice era de 14,5. En el año 2010, ha crecido el número y ya son 24 entidades las que cumplen este criterio.

El Código Unificado incluye una recomendación que aconseja a las empresas que la retribución de los consejeros se someta a votación en la Junta en un punto separado.

En 2009, 18 de las 21 empresas que incluyeron este tema en su orden del día, cumplieron con la sugerencia. Una tendencia que ha evolucionado positivamente durante el pasado ejercicio. Así, 19 de las 25 compañías que introducían la remuneración de sus consejeros -fijando la cuantía o a través del Informe de Política Retributiva- lo votaron separadamente, aunque en algunos casos, se hizo de forma meramente consultiva.6.

DLA, el más grande del mundo al integrar un bufete australiano

Mercado

La firma consolida su posición en Asia-Pacífico que en 2015 producirá el 45% del PIB mundial

El despacho internacional DLA Piper ha llegado a un acuerdo para integrar el bufete australiano DLA Phillips Fox que formaba parte de la red de *test jritends* de DLA. Con este movimiento, DLA Piper supera los 4.000 abogados y se convierte en el despacho más grande del mundo.

El acuerdo tendrá que ser ratificado por los socios de ambas

firmas el próximo mes de febrero y la integración será efectiva el 1 de mayo de 2011.

Después de esta fusión DLA Piper tendrá presencia en 30 países, con más de 70 oficinas y más de 4.000 abogados en todo el mundo. La fusión permitirá que la firma alcance una facturación superior a los 225 millones de euros en el área de Asia Pacífico (Australia, China, Japón, Singapur y Tailandia), donde tendrá 700 abogados.

Juan Picón, miembro de la Comisión Ejecutiva de DLA Piper y socio director de la oficina de Madrid, asegura que: "esta integración es muy importante para

el mercado legal europeo y, por supuesto, para el español porque nuestros clientes se muestran cada vez más interesados en realizar inversiones en el mercado de Asia Pacífico, donde existe un crecimiento muy importante de las oportunidades de negocio. La integración de una firma australiana nos permite acompañar a las empresas en su expansión internacional con la seguridad de que les estamos prestando el mejor servicio".

Las previsiones económicas indican que en 2015 la región de Asia Pacífico produzca el 45% del PIB mundial.* REDACCIÓN



Juan Picón. NGC